

**PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
BOLÍVAR SIN BARRERAS**

PARROQUIA SAN RAFAEL

Ubicación de la ejecución	Provincia: Carchi Cantón: Bolívar Parroquia: San Rafael
Zona:	Urbano y rural
Cantidad de Beneficiarios directos:	40 personas con discapacidad
Tiempo de ejecución (meses) :	12 meses
Fecha de inicio y terminación del proyecto	Enero a diciembre de 2023
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación a través de la Unidad de Coordinación de Proyectos y Cooperación.
Instituciones Cooperantes	Valor Aporte
RESPONSABLE 1: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar	EFFECTIVO: 8.055 USD
RESPONSABLE 2: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Rafael	EFFECTIVO: 3000 USD
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	11.055 USD



TABLA DE CONTENIDO

1. NOMBRE DEL PROYECTO	3
2. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	3
3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	3
4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL CANTONAL (DIAGNÓSTICO).....	4
4.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA	4
4.2. DIVISIÓN POLÍTICA	4
5. ANTECEDENTES	6
6. JUSTIFICACIÓN	7
7. BENEFICIARIOS.....	10
8. PROYECTOS RELACIONADOS Y / O COMPLEMENTARIOS	10
9. OBJETIVOS	10
9.1. PROPÓSITO.....	10
9.2. OBJETIVO GENERAL	10
9.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
10. METAS.....	11
11. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO	12
12. CRONOGRAMA	14
13. DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA ÚTIL	15
14. AUTOGESTIÓN	15
15. VIALIDAD TÉCNICA	16
16. VIALIDAD ECONÓMICA – FINANCIERA.....	16

1. NOMBRE DEL PROYECTO

PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD “BOLIVAR SIN BARRERAS” EN LA PARROQUIA SAN RAFAEL.

2. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

El proyecto lo ejecutará el GADMC-Bolívar a través de la Dirección de Planificación, a través de la Unidad de Gestión de Proyectos y Cooperación, conjuntamente con el apoyo de la Unidad de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, en convenio con el GAD Parroquial de San Rafael.

3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

La intervención del proyecto se lo realizará en la Parroquia San Rafael en el Cantón Bolívar de la provincia del Carchi.

Gráfico 1. Mapa Intervención del Proyecto



4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL CANTONAL (DIAGNÓSTICO)

4.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA

La Parroquia San Rafael está ubicada, en el Cantón Bolívar, al Sur de la Provincia del Carchi. Limita Al Norte con la parroquia Los Andes y Bolívar, hacia el este con la parroquia Monte Olivo; al sur con la Parroquia Chugá y Pimampiro Provincia de Imbabura. Para el año 2010, la parroquia tiene 1741 Habitantes, de los cuales 873 son hombres y 868 mujeres (CPV 2010).

En cuanto a su contexto histórico, San Rafael fue creada por el Ilustre Municipio de Bolívar, el 14 de mayo de 1990, mediante Registro Oficial No. 449 donde se aprueba y se eleva de comunidad a la categoría de Parroquia Rural, con Acuerdo Ministerial del 09 de Junio de 1990.

4.2. DIVISIÓN POLÍTICA

La Parroquia San Rafael cuenta con una extensión aproximada de 800 hectáreas, se encuentra conformada por las siguientes comunidades: San Francisco de La Caldera, El Sixal y El Rosal y la cabecera parroquial San Rafael con sus Barrios El Carmen, Central, Nuevo Amanecer y San Francisco. En la Parroquia, existen 3 ríos de importancia: Río Changona, Rumichaca o Apaqui y San Andrés. También existen tres quebradas con torrente intermitente: Andrade, Correrías y Sixal.

4.3. Educación

La educación puede definirse como el proceso de transmisión de conocimientos y socialización de los individuos de una comunidad. Al educarse, una persona asimila conocimientos con la concienciación cultural y conductual, donde las viejas generaciones influyen en los modos de ser de generaciones posteriores. El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De

acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

En la información registrada en el año 2010, se observa que, de la población mayor a 15 años, aún se encuentran analfabetos, habiendo 120 personas que carecen de los conocimientos de lectura y escritura.

El sistema de educación que existe en la Parroquia de San Rafael está impartido por instituciones públicas situadas en la cabecera parroquial, contando para el efecto educación básica, media y bachillerato; y, por la presencia de la pandemia en la parroquia se trabajó de manera virtual.

4.4. Salud

Se dispone del Subcentro de Salud en la comunidad Caldera, con lo cual esta población tiene cubierta la atención primaria. El Ministerio de salud pública tiene programas y políticas que se aplican a través de las unidades operativas y ha implementado el Modelo de Atención de Salud Familiar, comunitario e Intercultural con énfasis en la prevención de las enfermedades, las brigadas a las comunidades llegan solo de vez en cuando para la atención personalizada. Existe el seguro campesino en la cabecera parroquial.

Según datos del Ministerio de Salud la cantidad de consultas del centro de salud Caldera es de 7278 personas, en la que con un 81,73% son atendidas por morbilidad, dentro de los especialistas que cubren este porcentaje está en su mayoría médicos generales con un 77,60%, por odontólogos con un 14,82% y por obstetras un 7,56%, adicionalmente se observa un 7,22% de personas que son atendidas por prevención.

En la parroquia se han limitado los programas sociales debido a la presencia de la pandemia; existe dos programas sociales impulsados por el MIES en la parroquia que van en beneficio de los niños, dos proyectos para adultos mayores ejecutados por el MIES, el GAD Municipal de Bolívar y el GAD Parroquial Rural de

San Rafael y se tiene el Proyecto para personas con discapacidad que lo ejecuta el GAD Municipal de Bolívar con el GAD Parroquial de San Rafael.

5. ANTECEDENTES

La discapacidad y la exclusión social son dos categorías aparentemente muy relacionadas, en las cuales están inmersos, por un lado, personas con deficiencias en problemas de salud, por otro lado, aquellos sectores que no pueden satisfacer necesidades de otro tipo. En la mayoría de los casos, estos ciudadanos son restringidos, excluidos socialmente y esto limita directamente a la integración social de las personas con discapacidad, impidiendo su inclusión en la sociedad, como personas sujetas de derechos sociales.

La atención a las personas con discapacidad en nuestro país se ha caracterizado como uno de los problemas sociales, por ser de baja cobertura y deficiente calidad, asentada básicamente en las acciones del sector privado y en algunas instituciones del sector público que ha asumido su responsabilidad desde hace unas dos décadas.

En efecto, la atención de las personas con discapacidad se inicia hace aproximadamente medio siglo, por iniciativa de padres de familia y organizaciones privadas, bajo los criterios de caridad y beneficencia. Un hecho fundamental que obligó a la intervención del Estado.

En la parroquia San Rafael, se inició con el Proyecto “**BOLIVAR SIN BARRERAS**” a partir del año 2020, logrando consolidar una propuesta con un proyecto más efectivo y específico, año en el cual se tuvo que trabajar adoptando medidas de bioseguridad por presencia de la pandemia en el Cantón Bolívar con la visita permanente de una promotora y desarrollar actividades de Psicomotricidad.

En la ejecución de dicho proyecto se logra visualizar muchas necesidades en las familias de personas con discapacidad, debido a la situación de vulnerabilidad y a la presencia de la pandemia, por lo que se pudo determinar la necesidad de:

- Fortalecer una estrategia que permita llegar a las personas con discapacidad a su domicilio con ayuda humanitaria y el desarrollo de actividades Psicomotrices con las respectivas medidas de bioseguridad.
- Incrementar el presupuesto al proyecto para ampliar la cobertura y asistir directamente a otras personas.
- Se sugiere la coordinación con el Ministerio de Salud para que un médico realice visitas domiciliarias permanentes a las personas con discapacidad debido a la situación de vulnerabilidad y presencia de la pandemia.
- Es necesario que siempre se facilite un medio de transporte para poder movilizarse a las diferentes comunidades a realizar las visitas domiciliarias y poder trabajar de una manera más efectiva a favor de las personas con discapacidad.

6. JUSTIFICACIÓN

El sector público incursiona en el desarrollo de acciones para atender a la población con discapacidad a través de programas asistenciales en educación, salud y bienestar social, fundamentalmente a través de la consolidación de servicios públicos, pero también con el reconocimiento y apoyo a la constitución de Consejos como el CONAREP (1973) y decisiones políticas como la Ley General de Educación que en 1977 sanciona que la educación especial es responsabilidad del Estado (Cazar, 2000).

El 18 de julio de 1980 se crea la División Nacional de Rehabilitación en el Ministerio de Salud encargándose de la organización e implementación de la Rehabilitación Funcional.

El 5 de agosto de 1982 se expide la Ley de Protección del Minusválido, que crea la Dirección Nacional de Rehabilitación Integral del Minusválido –DINARIM, y le asigna al Ministerio de Bienestar Social la rectoría.

El crecimiento fue en todas las áreas, pero llevado adelante en forma desordenada, lo que originó la duplicidad de acciones, la dispersión de recursos y una total descoordinación y desarticulación de las acciones.

Sin embargo, un hecho trascendental en este período es la expedición de la Ley de Discapacidades 180 (1992) y la creación del Consejo Nacional de Discapacidades (1993), que surgieron del trabajo de un equipo interinstitucional de técnicos en discapacidades.

De allí que el modelo de Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad se fundamenta en el reconocimiento de los derechos a dichas personas buscando así el fortalecimiento de las habilidades y potencialidades individuales y fomentando su participación activa en la familia y la sociedad.

Se reconoce a las personas con discapacidad como un ser Biopsicosocial, tomando en cuenta que son el centro de la atención, considerando las tres esferas (biológica, psicológica, social), que facilita el reconocimiento de la familia y la comunidad como soporte fundamental para liderar la propuesta de vida de su familiar con discapacidad, mediante información y soporte permanente.

De acuerdo al PNBV 2017-2021 en objetivo 1 en el cual dice: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”; dentro de ello la política 1.5 nos indica “Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural”.

Así mismo dentro de la COOTAD en el artículo 54 que nos indica: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

Literal j.- Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

Es por eso, que la alianza entre el GAD Municipal del Cantón Bolívar y el GAD Parroquial de San Rafael nos permite ejecutar este proyecto de desarrollo social con el fin de dar materialidad a los derechos de las personas con Discapacidad, de esta manera comprometiéndonos a la construcción de una sociedad más incluyente, aunar esfuerzos con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

El mencionado proyecto propone una serie de programas y actividades involucrando de manera directa a 40 personas con discapacidad de las comunidades de toda la parroquia y de manera indirecta al núcleo familiar y a los cuidadores externos como son los habitantes de la parroquia San Rafael, esto genera un aumento en la integración de la comunidad, multiplicando el apoyo a este grupo vulnerable y generando un mayor grado de visibilidad a esta problemática, conforme a sus programas de trabajo en inclusión en torno a la discapacidad.

Es por esto, que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, asume y emprende el reto y una gran tarea a favor de este sector y se propone iniciar un proyecto denominado **PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD “BOLIVAR SIN BARRERAS”**

7. BENEFICIARIOS

En el año 2023, se atenderá a **40** personas en condiciones de vulnerabilidad y discapacidad de los barrios y comunidades de la parroquia San Rafael, para determinar los beneficiarios se aplicará instrumentos técnicos avalados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social que permiten evaluar el nivel de dependencia que tiene la persona con Discapacidad y el nivel Socioeconómico, considerando la magnitud del proyecto se trabajará en las comunidades de toda la parroquia.

8. PROYECTOS RELACIONADOS Y / O COMPLEMENTARIOS

1. Fortalecimiento de inclusión social organizativo con grupos prioritarios a través de las asociaciones de adultos mayores del cantón Bolívar. (Espacios Alternativos).
2. Fortalecimiento de inclusión social organizativo con grupos prioritarios a través de las asociaciones de adultos mayores del cantón Bolívar. (Visitas Domiciliarias).

9. OBJETIVOS

9.1. PROPÓSITO

Promover la igualdad de condiciones, derechos y de atención humanitaria de las personas con discapacidad y que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

9.2. OBJETIVO GENERAL

Brindar atención directa y prioritaria a personas con discapacidad, proponiendo un servicio integral que pueda contribuir al desarrollo personal y atención humanitaria de cada individuo y mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

9.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mejorar el nivel de habilidades Psicomotrices de las personas con discapacidad.
2. Mejorar la condición de vida de las personas con discapacidad, mediante la entrega de raciones de alimentos y un kit de bioseguridad.
3. Seguimiento, evaluación y desarrollo de las actividades a la población identificada.

10. METAS

- Fortalecer la autonomía e independencia personal estimulando las destrezas existentes y facilitando el desarrollo de nuevas habilidades psicomotrices con las personas que sea posible hacerlo en el año 2023.
- Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad en el año 2023.
- Garantizar el cumplimiento y ejecución del proyecto.

Reescribiendo su Historia..!

11. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

NOMBRE DEL PROYECTO: "BOLIVAR SIN BARRERAS" SAN RAFAEL			
FIN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, mediante actividades y herramientas adecuadas para fortalecer los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.	Al finalizar el año 2023 se ha logrado trabajar con el 100% de beneficiarios del proyecto	Fotografías, fichas, Registros de visitas, convenio.	La población con discapacidad y con grado de vulnerabilidad mejora su calidad de vida.
PROPÓSITO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Promover la igualdad de condiciones, derechos y de atención humanitaria de las personas con discapacidad y que se encuentran en estado de vulnerabilidad.	Al finalizar el año 2023, se atendió a 40 personas con discapacidad en la Parroquia San Rafael.	Fichas técnicas de identificación, informes mensuales, fotografías, registro de visitas, convenio.	Políticas Estatales favorables.
COMPONENTE 1			
1. Habilidades Psicomotrices.	Visitas quincenales para el desarrollo de actividades de motricidad, psicomotricidad, Bailoterapia y manualidades.	Fichas técnicas, fotografías, informes técnicos.	La institución apoya en la ejecución del proyecto.
	Adquisición de material para manualidades.	Proformas, facturas, fotografías.	Compra de material a tiempo.
	Adquisición de insumos médicos de protección (uniforme, mascarillas, guantes, gel antiséptico, alcohol)	Proformas, facturas, fotografías.	Insumos y de protección adquiridos para personal técnico.
2. Nutrición y Bioseguridad.	Adquisición y entrega de 40 kits de salud y bioseguridad para 40 personas con discapacidad en el año 2023.	Proformas, facturas, proceso de contratación, contrato, fotografías, registro de entrega.	Kits de bioseguridad entregados de acuerdo a lo planificado.

	Entrega de 120 raciones alimenticias para mejorar el nivel nutricional de 40 personas con discapacidad en el año 2023.	Proformas, facturas, proceso de contratación, contrato, fotografías, registro de entrega.	Entrega de alimentos dentro del tiempo estipulado en el proyecto.
3. Evaluación y Seguimiento.	Seguimiento técnico de un Coordinador, una promotora y un contador.	Contrato, informes técnicos, fotografías, procesos.	
ACTIVIDADES			
1. Mejorar el nivel de habilidades Psicomotrices de las personas con discapacidad.			
1.1. Visitas quincenales para el desarrollo de actividades de motricidad, psicomotricidad, bailoterapia y manualidades. 1.2. Adquisición de material para manualidades. 1.3. Adquisición de insumos médicos de protección (uniforme, mascarillas, guantes, gel antiséptico, alcohol).			
2. Mejorar la condición de vida de las personas con discapacidad, mediante la entrega de raciones de alimentos y un kit de bioseguridad.			
2.1. Adquisición y entrega de un kit de salud y bioseguridad para las personas con discapacidad. 2.2. Entrega de tres raciones alimenticias para mejorar el nivel nutricional de las personas con discapacidad en los meses de abril, agosto y diciembre de 2022.			
3. Seguimiento, evaluación y desarrollo de las actividades a la población identificada.			
3.1. Coordinación y seguimiento técnico-económico.			

12. CRONOGRAMA VALORADO

PRESUPUESTO SAN RAFAEL 2022																				
PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "BOLÍVAR SIN BARRERAS" 2022																				
OBJETIVO	META	COSTOS		FINANCIAMIENTO				TOTAL	CRONOGRAMA MESES											
		V. UNITARIO	TOTAL	ASOCIACIÓN	GAD PARROQUIAL	GADMCB			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
						VALORADO	EFFECTIVO													
1. Mejorar el nivel de habilidades Psicomotrices de las personas con discapacidad																				
1.1. Visitas mensuales para el desarrollo de actividades de motricidad, psicomotricidad, bailoterapia y manualidades.	40	valorado	valorado	valorado	valorado	valorado	valorado	valorado	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
1.2. Adquisición de material para manualidades	40	5,00	200,00		200,00		0,00	200,00			x									
1.3. Adquisición de insumos médicos y de protección (uniforme, mascarillas, guantes, gel antiséptico, alcohol)	1	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	120,00	120,00			x									
SUBTOTAL			320,00	0,00	200,00	0,00	120,00	320,00												
2. Mejorar la condición de vida de las personas con discapacidad, mediante la entrega de raciones de alimentos y un kit de bioseguridad																				
2.1. Adquisición y entrega de un kit de salud y bioseguridad para las personas con discapacidad	40	8,00	320,00	0,00	160,00	0,00	160,00	320,00				x								
3.3. Entrega de tres raciones alimenticias, para mejorar el nivel de nutrición de las personas con discapacidad	120	22,00	2640,00	0,00	2640,00	0,00	0,00	2640,00				x					x			x
SUBTOTAL			2960,00	0,00	2800,00	0,00	160,00	2960,00												
3. Seguimiento, evaluación y desarrollo de las actividades a la población identificada.																				
4.1 Coordinación técnica-promotora	1	7775,33	7775,33	0,00	0,00	0,00	7775,33	7775,33	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
SUBTOTAL			7775,33	0,00	0,00	0,00	7775,33	7775,33												
INVERSIÓN DE PROYECTO			11055	0,00	3000	0,00	8055	11055												

13. DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA ÚTIL

La ejecución del proyecto será desde el mes enero hasta el mes de diciembre del año 2023.

- Al finalizar el año 2023, se atenderá a 40 personas con discapacidad en la Parroquia San Rafael.
- Visitas quincenales para el desarrollo de actividades de motricidad, psicomotricidad, bailoterapia y manualidades.
- Al inicio del proyecto se realizará la adquisición de material para manualidades en el 2023.
- Adquisición de insumos médicos de protección (uniforme, mascarillas, guantes, gel antiséptico, alcohol).
- Adquisición y entrega de 40 kits de salud y bioseguridad para 40 personas con discapacidad en el año 2023.
- Entrega de 120 raciones alimenticias para mejorar el nivel nutricional de 40 personas con discapacidad en los meses de abril, agosto y diciembre de 2023.
- Seguimiento técnico y económico.

14. AUTOGESTIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar asumirá compromisos que garanticen la integralidad de la atención y de la administración de los recursos a favor de las familias con personas con discapacidad.

La parte técnica, estará bajo la coordinación de la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través de la Unidad de Coordinación de Proyectos y Cooperación, con la participación de la Unidad de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y una promotora en

coordinación con otras áreas, que garantiza un verdadero fortalecimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

15. VIALIDAD TÉCNICA

El proyecto cuenta con la vialidad, ya que se tiene un técnico coordinador del proyecto, una Promotora que realizará visitas mensuales a los beneficiarios con la finalidad de desarrollar actividades de Psicomotricidad y se contará con el seguimiento económico. La selección de los beneficiarios se la realizó aplicando instrumentos técnicos de evaluación socioeconómica recomendados por el MIES; por lo que los usuarios son personas con discapacidad que ese encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza de las diferentes comunidades y barrios de la parroquia de San Rafael.

16. VIALIDAD ECONÓMICA – FINANCIERA

En el proyecto se contará con viabilidad económica, debido a que se tiene aportes en efectivo según el presupuesto del GAD Municipal de Bolívar aprobado para el año 2023 y aportes valorados por la intervención del equipo técnico; es decir que todos los valores presupuestados en el proyecto van a facilitar el cumplimiento estricto de las actividades planificadas, para el cálculo de cada valor se tomó como base un análisis técnico de parte de la Dirección de Planificación, así mismo se evidenciará que los rubros están desagregados para cumplir cada uno de los requerimientos evidenciados como necesidad de este grupo de atención prioritaria; por lo que para completar el rubro correspondiente a la remuneración de personal del mes de diciembre se solicitará la reforma correspondiente.

RESPONSABLE:

Ing. Pablo Molina

COORDINADOR DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN DEL GADM CB